

**Expte 1589/20**  
**Participación pública**

**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS RESPUESTAS Y APORTACIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA “DECIDE” DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

Con el objeto de simplificar aquellos asuntos sobre los cuales se deseaba recabar el parecer de la ciudadanía, se ha llevado a cabo una encuesta donde se han realizado una serie de preguntas sobre los asuntos recogidos en el informe que motiva el inicio del procedimiento de declaración de Áreas de Tráfico Restringido. Igualmente, y con el objeto de poder recabar otras opiniones, observaciones o propuestas por parte de los participantes, se habilitaron 2 preguntas finales donde la ciudadanía ha podido expresar de forma libre sus observaciones acerca de otros asuntos no recogidos en las preguntas iniciales.

Otras observaciones a tener en cuenta sobre el proceso de participación habilitado a través de la plataforma “Decide” del Ayuntamiento de Sevilla:

- Han participado en el proceso de participación del Plan Sevilla Respira a través de la plataforma Decide Sevilla 220 personas en total.
- No era obligatorio rellenar todas las preguntas por lo que puede haber algunas de las cuestiones con más respuestas que otras.
- Este procedimiento se realiza en paralelo a la vía del registro oficial y del correo electrónico habilitadas.


El resumen de las respuestas obtenidas a las distintas cuestiones planteadas es el que se recoge a continuación:

**1. Perfil de los participantes:**

Residentes en el casco antiguo: 142.  
Comerciantes: 17  
Otros: 61

**2. Cada residente tendrá tantas autorizaciones como vehículos disponga siempre que estén domiciliados ahí. Además contará con un sistema para acreditar a personas o a empresas y trabajadores que vengan a prestar un servicio a su domicilio de forma ocasional y temporal para acceder en vehículo privado. Esta cifra debe tener un límite para que se puedan conseguir los objetivos de reducción de la circulación de vehículos privados por la zona. ¿Cuál sería el número idóneo?**

- a. 1 vehículo al día por cada domicilio

Código Seguro De Verificación	hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Santiago Lorenzo Martin	Firmado	30/07/2021 13:45:36	
	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	30/07/2021 13:15:46	
Observaciones		Página	1/26	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==</a>			

**Expte 1589/20**  
**Participación pública**

78 votos.

- b. 2 vehículos al día por cada domicilio  
74 votos
- c. No es una medida necesaria. Es suficiente con la acreditación de los residentes.  
68 votos

Entre los residentes las respuestas resultan igualadas:

- 52 a favor de 1 vehículo al día.
- 49 a favor de 2 vehículos al día.

Entre los comerciantes:

- 8 a favor de 2 vehiculos al día
- 6 a favor de 1 vehículo al día.

**3. Cada titular de una plaza de garaje tendrá autorización para acceder a la zona con un vehículo**


- a. Es suficiente  
76 votos
- b. Se debe habilitar un sistema que permita cambiar la matrícula de su vehículo por otro de forma ocasional para favorecer que se pueda ceder la plaza a alguien.  
144 votos.

El apoyo a que se habilite un sistema para ceder la plaza es mayoritario entre los residentes: 91 votos frente a 50.

En cuanto a los comercios es también mayoritario: 14 a favor frente a 3 que consideran suficiente una autorización por plaza de garaje.

**4. Se propone que cualquier ciudadano o trabajador que tenga que realizar una gestión, trámite o prestación de servicios en las zonas de tráfico restringido pueda solicitar de forma ocasional una autorización para acceder con su vehículo a la zona delimitada.**

- a. No debe autorizarse la entrada de ningún vehículo que no justifique los motivos de su acceso.  
91 votos
- b. Sí, se debe permitir, pero debe haber un límite de días mensuales que se puede obtener este permiso

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Santiago Lorenzo Martin	Firmado	30/07/2021 13:45:36	
	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	30/07/2021 13:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==</a>			

**Expte 1589/20**  
**Participación pública**

55 votos

- c. Sí, se debe permitir, pero debe establecerse una bolsa de horas disponible por matrícula.

74 votos

En este caso, las opciones b y c que amplían las opciones de acceso de vehículos suman 129 votos.

Entre los residentes se impone que entren vehículos sin justificación de acceso a través de alguna de las dos opciones 73 votos frente a los 69 que consideran que no debe permitirse.

Todos los comerciantes y hosteleros que respondieron a esta pregunta optaron por las opciones b o c.

**5. En la zona de influencia del área que se establece como área restringida hay distintos colegios. Se propone que tengan posibilidad de acreditar a vehículos de familiares de los menores para que en caso de ser necesario puedan dejarlos o recogerlos.**

- a. No estoy de acuerdo

75 votos

- b. Estoy de acuerdo, pero sólo los días lectivos

145 votos.

Entre los residentes permitir acceso a los colegios obtiene 88 votos frente a 54


**6. Los estacionamientos ubicados en la vía pública de las áreas restringidas quedaran reservados para todos los vehículos que cuenten con algún tipo de autorización de acceso. Esto permitirá su uso por parte de los residentes y también por parte de cualquier vehículo que esté autorizado a través de alguno de los supuestos existentes**

- a. Estoy de acuerdo. Los vehículos autorizados a acceder por otros motivos también deben de poder estacionar en la vía pública, no sólo los residentes.

138 votos

- b. No estoy de acuerdo. Sólo los residentes deberían de poder estacionar en las plazas ubicadas en la vía pública.

82 votos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Santiago Lorenzo Martin	Firmado	30/07/2021 13:45:36	
	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	30/07/2021 13:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==</a>			

**Expte 1589/20**  
**Participación pública**

Entre los residentes las dos opciones obtienen prácticamente el mismo número de votos. 72 por la opción a y 70 por la opción B.

**7. El plan contempla que los vehículos de clientes de los aparcamientos públicos subterráneos que existen en el interior del área de tráfico restringido puedan acceder libremente a través de las vías de acceso a los mismos (las matrículas se registran en los propios aparcamientos) hasta que estén llenos y en ese caso se avise de la suspensión del acceso de vehículos no autorizados para evitar la saturación de las entradas y la formación de colas hasta que vuelva a haber plazas libres.**

a. Estoy de acuerdo. Los vehículos deben poder acceder a los aparcamientos libremente hasta que estén llenos.  
 133 votos.


b. No estoy de acuerdo. Sólo deberían de acceder vehículos de residentes y autorizados y aquellos que hayan realizado reserva previa de plaza en los aparcamientos.  
 87 votos.

**8. Uno de los objetivos del Plan es la ordenación del sistema de carga y descarga para evitar su concentración en horas punta y problemas de movilidad, de accesibilidad, de estacionamiento y de la propia prestación del servicio. ¿Considera adecuado establecer un horario diferenciado y tiempos distintos para poder llevar a cabo los trabajos de carga y descarga en función de las dimensiones del vehículo y tipo de producto que se reparta de forma que los vehículos de grandes dimensiones cuenten con más tiempo para cargar y descargar pero fuera de las horas de mayor afluencia de personas y los pequeños un horario más amplio pero menor tiempo para las operaciones de carga y descarga?**

a. Sí, estoy de acuerdo.  
 188 votos.

b. No, tal y como se encuentra en estos momentos es adecuado.  
 32 votos.

Entre comercios y hosteleros se impone también con 14 votos cambiar el sistema de carga y descarga.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Santiago Lorenzo Martin	Firmado	30/07/2021 13:45:36	
	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	30/07/2021 13:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==</a>			

**Expte 1589/20**  
**Participación pública**


**9. Existe algún supuesto que entienda que debe ser regulado dentro de la plataforma para favorecer el acceso de vehículos. En su caso, indique cuál**

- a. No, está todo cubierto.  
151 votos.
- b. Sí.  
69 votos.

Entre las sugerencias destacan:

Rechazos al Plan:

- LA LIBRE MOVILIDAD DE VEHÍCULOS RESIDENTES POR TODO EL CENTRO HISTÓRICO EN SU CASO Y TRIANA EN EL SUYO, LA ELIMINACIÓN DE LOS ANTERIORES SECTORES E ITINERARIOS OBLIGATORIOS DE MOVILIDAD DE VEHÍCULO RODADO A MOTOR DEL ANTERIOR PLAN CENTRO. ALGUNOS DE LOS RECORRIDOS OBLIGADOS PARA SALIR O ACCEDER AL DOMICILIO O GARAJE AUTORIZADO, NO SOLO ERAN MUY DIFÍCULTOSAS, SINO EN EXCESO LARGAS, CON LO QUE ERAN POCO EFICIENTES, MÁS CONTAMINANTES Y ANTI-ECONÓMICAS, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE CONSUMO DE CARBURANTE, EMISIONES Y RUIDO. LOS RESIDENTES DEL CENTRO HISTÓRICO SOMO DE LOS VECINOS QUE MÁS NOS DESPLAZAMOS A PIE O EN VEHÍCULO NO CONTAMINANTE, SABEMOS LO QUE ES TENER QUE MOVERNOS EN CONTINUA LUCHA CON EL TRAFICO RODADO, EN CALLES SIN ESPACIO PARA EL PEATÓN Y OBLIGARNOS A ITINERARIOS RODADOS OBLIGATORIOS NOS SITÚA EN FRANCA DESVENTAJA Y NOS SENTIMOS AGRAVIADOS FRENTE A AQUELLOS OTROS NO RESIDENTES QUE PUEDEN ENTRAR EN EL CASCO PARA ACCESO A COLEGIOS POR EJEMPLO, PUDIENDO ELEGIR RUTA SIN LIMITACIONES.
- "Hay preguntas como la 4 y 5 que no permiten decir que entre y salga todo vehiculo que desee a la zonas afectadas. no estoy de acuerdo con ninguna de estas restricciones aun siendo residente. son preguntas cerradas de forma que orientan al resultado de la consulta."
- El caos asegurado en la ciudad en materia de tráfico
- Es una desfachatez... deberia de poder entrar quien quiera si no nos queremos cargar el turismo, y hosteleria del centro, la gente va a dejar de venir... debido a los cambios en la ronda norte, se cambia el sentido de la ronda, pero nadie puede acceder al centro en coche... la gente no

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hqPSzzhiMuJLLWzO4IMApA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Santiago Lorenzo Martin	Firmado	30/07/2021 13:45:36	
	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	30/07/2021 13:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzzhiMuJLLWzO4IMApA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzzhiMuJLLWzO4IMApA==</a>			


**Expte 1589/20**  
**Participación pública**

anda 30-45 minutos para ir a comer, se queda en sus barrios... al final es cargarse el emblema historico de la ciudad... una ciudad que deberia primar otro tipo de sector que ahora mismo se ha agravado mucho con la crisis... y seguimos inventando por hacer el tonto con el trafico... invierte en familias... en infraestructuras electricas y saneamiento de aguas... en basuras... en muchisimas cosas, no en levantar calles y prohibir el acceso a la gente al centro...

- Construir la línea de metro que pasa por el centro antes de implantar el plan"

Propuestas:

- Viviendas y garajes de alquiler, no solo en propiedad.
- El supuesto de personas que venimos a trabajar y algún familiar o amigo nos deja su plaza de garaje durante la duración de la jornada laboral mientras el propietario no hace uso de ella. Esto puede ocurrir de manera ocasional o regular, pero el vehículo nunca va a estar aparcado en la calle, si no en la plaza de garaje del familiar. Ejemplo: mi hermana trabaja de 8:00 a 15:00 y yo de 10:00 a 14:00, por lo que puedo usar su plaza de garaje por las mañanas.
- "Visitas a familiares, Participación en eventos culturales Reservas en restaurantes Cualquier otro que suponga acceder a los servicios existentes en el barrio."
- Los trámites que sean necesarios deben poder gestionarse desde el móvil y de forma instantánea, no con días de antelación.
- Coches particulares de clientes de pisos turísticos.
- "SE DEBE FAVORECER :LA ENTRADA DE PERSONAS MAYORES E IMPEDIDAS PARA COMPRAS O USO DE LUGARES DE OCIO, MONUMENTOS, CLUBES SOCIALES Y BARES Y RESTAURANTES. LA ENTRADA DE LOS CLIENTES DE HOTELES LA ENTRADA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE RESIDENTES EL ACCESO A CARGA Y DESCARGA TIENE QUE RESPETAR EL DESCANSO DE LOS RESIDENTES" MOTOCICLETAS, CICLOMOTORES, VEHÍCULOS DE ALQUILER, VEHÍCULOS DE CORTESÍA
- Acceso de coches para obras de un residente del barrio
- Seguir incentivando el carril bici y el transporte público
- Poder registrar la matrícula de turistas que acceden con vehículos de alquiler.
- Los vehiculos 100% electricos deben tener acceso dado que no emiten emisiones de CO2
- "Es obligatorio que contemplen el caso de los residentes que no tienen coche en propiedad y que por estilo de vida más sostenible y respetuoso con el medio ambiente solo alquilan un vehículo cuando les resulta necesario. El sistema debe facilitar el cambio de matrículas autorizadas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hqPSzzhiMuJLLWzO4IMApA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Santiago Lorenzo Martin	Firmado	30/07/2021 13:45:36	
	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	30/07/2021 13:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzzhiMuJLLWzO4IMApA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzzhiMuJLLWzO4IMApA==</a>			

**Expte 1589/20**  
**Participación pública**

a un mismo residente de una manera rápida y sencilla. En el caso de mi unidad familiar, llegamos a alquilar más de un coche al mes, por lo que el sistema debe permitirnos autorizar todos esos vehículos.

- También deben considerar que hay residentes en las áreas restringidas que no están empadronados en ellas porque viven siempre de alquiler y cambiando de vivienda con relativa frecuencia. El proceso de empadronamiento del ayuntamiento de Sevilla no es rápido ni eficaz, lo que provoca que muchos ciudadanos desistan de actualizar sus datos cada vez que se mudan a otra vivienda."
- Para los trabajadores de los comercios.
- Coches de alquiler de personas alojadas en hoteles o apartamentos turísticos del centro y Triana
- Personas con tarjeta azul de movilidad reducida
- Que un tribunal médico demuestre que la persona está incapacitada para comprender que puede acceder al área de acceso restringido a través de múltiples medios alternativos (como peatón, mediante bicicleta privada o de alquiler, VMP o usando el transporte colectivo) Por circunstancias de fuerza mayor. Enfermos o algún caso excepcional
- Las motocicletas y ciclomotores.
- En la zona viven muchas personas mayores. A ver es mi caso. Si hubiera que acceder, sin autorización, en caso de urgencia. Caida u otras eventualidades. Se podía habilitar un servicio de autorización " on line" por motivos justificados y puntuales. Algo así como. Servicio de urgencias.
- Como mi caso debe de haber oyros: vivo en c Lasso de la Vega, tengo plaza de garaje en propiedad, el coche que tenemos está a nombre de mi mujer y registrado en su antiguo domicilio, los dos estamos empadronados y residimos en la misma vivienda, pero el garaje está a mi nombre y el coche al suyo.
- En los aparcamientos públicos existen determinados tipos de abonos (24 horas, laborales, etc) contratados por personas no residentes que deben tener acceso libre e ilimitado a la plaza o abono por el que pagan
- Residentes con vehículos no domiciliados en Sevilla.
- Creación de rutas completamente peatonales, sobre todo en calles estrechas. Ampliación de aceras. Mejoras de la calzadas para que sea más cómodo transitar con bicicletas y que reduzcan el ruido del tráfico. Distribución inteligente de la circulación por algunas vías y que la mayor parte del viario sea semipeatonal (acceso a residentes y garajes). Creación de parking de titularidad pública en grandes solares que existen en el centro con zonas habilitadas de carga y descarga y con pequeños vehículos electricos de carga a disposición de los trabajadores de reparto para que puedan distribuirla por el centro. Aumentar zonas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Santiago Lorenzo Martin	Firmado	30/07/2021 13:45:36
	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	30/07/2021 13:15:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==</a>		






**Expte 1589/20**  
**Participación pública**

de esparcimiento y verdes (arbolado, huertos urbanos) en grandes solares existentes.

- Vehículos de uso para personas con discapacidad reconocida
- Familiares que vengán a visitar o cuidar a residentes
- Se deberían peatonalizar las calles del centro en que no hay suficiente sitio para aceras. Así como están las cosas hay muchas calles que son muy peligrosas para los peatones (sobre todo niños). Además, se debería prohibir el acceso a los taxis porque representan el mayor problema.
- Se debe poder registrar las matrículas de coches de alquiler de turistas que vengán a un alojamiento.
- "Nuestra empresa gestiona un espacio de eventos lo que implica que necesitamos carga y descarga ocasional en horarios muy dispares. Necesitaríamos algún sistema para poder acreditar a nuestros proveedores en este sector tan específico. Si hay prohibición absoluta de acceso en determinados horarios no podremos celebrar muchos de los eventos que gestionamos y que aportan valor añadido a nuestro entorno (por ejemplo congresos y bodas que generan pernoctaciones, compras y consumiciones en la zona más cercana)"
- Debe contemplarse un sistema ágil de acreditaciones para empresas del sector catering/eventos cuyos horarios son muy variables ya que los eventos pueden tener lugar todos los días de la semana y el montaje y desmontaje tiene que adecuarse al timing de cada celebración/espectáculo/reunión
- No pueden solo acceder los coches cuya matrícula tenga autorización. Si alguien con un coche no autorizado va a recoger o dejar a alguien que habite en el centro, por ejemplo, ancianos, personas con movilidad reducida, etc.
- Las consultas médicas deben poder expedir autorizaciones ilimitadas para sus pacientes.
- "Debido a las limitaciones de velocidad en todo el centro (30/ 20 Km) y la amplitud del casco antiguo así como las innumerables calles estrechas y de un solo sentido de circulación, creo que debería estar restringido el acceso y desplazamiento SÓLO a residentes y transporte público, ya que las personas que no residen en el centro (concretamente en el casco antiguo) desconocen las zonas, las calles, las dimensiones de las mismas (en muchas no hay acera y los viandantes tienen prioridad para poder circular por la calzada), suelen conducir a velocidades muy inferiores y provocan colapsos en multitud de calles de un único sentido. Igual ocurre con los turistas: alquilan un coche y se mueven por la ciudad sin tener ni idea de por dónde van, tardando en tomar decisiones de hacia donde dirigirse y provocando colapsos innecesarios, impidiendo que las personas que tenemos vivimos en el Centro podamos movernos


<b>Código Seguro De Verificación</b>	hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Santiago Lorenzo Martin	Firmado	30/07/2021 13:45:36	
	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	30/07/2021 13:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA=</a>			



**Expte 1589/20**  
**Participación pública**

con tranquilidad y no ir nerviosos a nuestro lugar de trabajo, por ejemplo, por el desconocimiento de muchos en la movilidad dentro del centro que en ocasiones da lugar a béquelas trifulcas que dificultan la normal convivencia entre todos."


- Acceso a hospitales y clínicas (ej., Infanta Luisa y otros centros privados)
- El acceso a los vehículos de los clientes de los negocios ubicados dentro de las zonas de acceso restringido
- El acceso de no residentes que necesiten acceder a servicios ofrecidos por empresas distintas de ocio y hostelería ubicadas en la zona restringida como peluquerías, clínicas médicas, etc en horario comercial.
- **DEBE FAVORECERSE Y FACILITARSE EL ACCESO DE LOS VEHÍCULOS DE RESIDENTES O USUARIOS DE APARCAMIENTOS PRIVADOS POR EL CAMINO MÁS CORTO Y RÁPIDO.**
- Personas con acreditación de movilidad reducida y personas con discapacidad intelectual reconocida
- "Atención sanitaria particular. Asistencia, cuidados de personas ."
- Acceso de servicios públicos, cómo microbuses y taxis, sobretodo para facilitar la movilidad de personas con movilidad reducida
- Exención del pago de la zona azul a los vehículos de las personas residentes en estas zonas.
- Campañas de sensibilización hacia un nuevo paradigma de movilidad en las ciudades para que la gente no se salte las normas. Actualmente se circula prácticamente con impunidad por las formas restringidas al tráfico general. El supuesto va en consonancia con la propuesta de establecer una "TASA DE CONGESTIÓN", como existe en otros países, donde al tener que abonar una tasa al que quiera circular por la zona, se producen dos resultados inmediatos: La reducción del tráfico de vehículos particulares de manera voluntaria, y el ingreso de recursos para la mejora y potenciación del transporte público, con lo cual se reduce el tráfico, el ruido, la contaminación y se mejora la prestación del servicio público.
- Familiares y accesos temporales
- Regular de alguna manera el acceso de clientes particulares a los comercios
- Problemas justificados que precisen de que otra persona te tenga que recoger o llevar
- Que los residentes no tengan que pagar para estacionar dentro del área
- Debería regularse mejor el acceso a las áreas restringidas de tráfico los días festivos y permitir cierta afluencia de ciudadanos no residentes.
- Personas con problemas de movilidad o que por otra razón necesiten el vehículo para acceder al centro. Clientes de tiendas cuyos productos de venta sean difíciles de transportar. Personas que por cualquier motivo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Santiago Lorenzo Martin	Firmado	30/07/2021 13:45:36	
	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	30/07/2021 13:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==</a>			

**Expte 1589/20**  
**Participación pública**


necesiten hacer una entrada puntual y corta en el centro (dejar algo o alguien, recoger a algo o alguien, etc)

- "Debe ser regulado mejor el uso que hacen las obras (privadas) de la vía pública sobre todo en calles estrechas. A veces la cortan sin previo aviso y sin los permisos oportunos impidiendo el acceso a puntos concretos ya que no hay vías alternativas. Además cargan y descargan a cualquier hora del día o de madrugada incluso. Los trabajadores y distintas subcontratas ocupan las calles y la ocupan aunque no esté permitido el aparcamiento. Además en el caso de mi calle (C/ Fernández y González) se ha convertido con la peatonalización de la Avenida de la Constitución en calle de salida y entrada (al ser calle sin salida), vivo al final de la calle y mi madre tiene movilidad reducida por lo que debo dejarla en la puerta y esta tarea es ""misión imposible"" entre coches mal aparcados y coches de los de las obras que ocupan toda la calle. A esta calle deben darle algún tipo de solución. El acceso al centro para los residentes es muy complicado, en concreto la Puerta del Arenal (confluyen 5 calles) es un cruce ""diabólico"" donde puedes estar más de 15 minutos para girar de Arfe a Sánchez Bedoya. También debería regularse el uso de las bicicletas, ya que en muchas ocasiones circulan en sentido contrario y a gran velocidad. En cuanto al carril bici de la Avenida de la Constitución debería señalizarse mejor, las personas que caminan no aprecian que es un paso de bicicletas y lo invaden constantemente. Con las nuevas tecnologías y el uso de los SIG sería interesante que se avisase a la ciudadanía de los cortes de calle y las horas para poder cambiar itinerarios y planes. Me ha pasado de no poder llegar a mi casa en horas o tener que aparcar en un parking público distante sin tener que hacerlo (suponiendo un coste en tiempo y dinero). Sería interesante que mediante planos se analizaran bien las vías de acceso y salida de cada zona y si para llegar a un sitio hay alternativas. Es muy complicado moverse de una zona a otra del centro en coche para realizar una gestión (como llevar los niños al cole), he tenido muchos años a mis hijos en el colegio en Mateos Gagos y en alguna ocasión los llevé en coche por motivos de agenda, hay que darle la vuelta a todo el centro por la Ronda porque del Sector Arenal al de detrás de la Catedral no hay modo de acceder si no es por Águilas. Sé que la solución no es fácil pero vivir en el Centro y tenerse que mover en coche puede llegar a ser muy desesperante y estresante."
- "Los vehículos de los familiares y allegados de los residentes en estas zonas, deben tener una identificación simple y cómoda (un email con las matrículas) ya que son necesarias para el día a día de muchas familias.
- Se debería evitar el acceso a ciclomotores, de la misma manera que a vehículos de 4 ruedas, que sean multados aquellos que aparquen en aceras.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Santiago Lorenzo Martin	Firmado	30/07/2021 13:45:36	
	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	30/07/2021 13:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==</a>			

**Expte 1589/20**  
**Participación pública**

- Prohibir el acceso a vehículos ruidosos, así como a vehículos con alta emisión de humos."
- "Propietarios de viviendas, que sin estar empadronados (extranjeros no residentes), pueden poder acceder con su vehículo (de su propiedad o alquilado). Ocurre lo mismo para residentes que tengan alquilado vivienda y por determinada razón no estén empadronados.
- Se puede dar el caso de ceder el uso de una vivienda (situada en las zonas afectadas) por parte de un propietario a un familiar, que venga de visita a Sevilla. Debería poder acreditarse dicho vehículo, ya no solo para acceder a garajes públicos para poder aparcar, sino también para poder llegar a la vivienda y descargar las maletas, etc. a"
- Las restricciones deberían también aplicarse a las motos. Debe tenerse en cuenta la contaminación acústica y también que, si no se restringe igualmente, aumentará el uso de las motos con el correspondiente aparcamiento abusivo sobre las aceras, potenciándose este problema.
- "Debe prohibirse sin excepciones que las motos aparquen sobre las aceras de las calles, y restringírseles el acceso igual que para los coches, como ocurren también en otras ciudades que han realizado planes similares, sino finalmente se usará las motos para evitar todas las restricciones y aumentará el número de motos sobre las aceras impidiendo el movimiento peatonal y aumento del ruido en calles residenciales. Hay que conseguir que estos usuarios de motos usen un transporte público o bicicleta, tendrá también efectos positivos pues la mayoría de accidentes son de motos."
- Artesanos/as participantes en el Paseo de Arte, no sólo deberían poder acceder con sus vehículos al Paseo de la O para cargar y descargar como hasta ahora ha autorizado Movilidad, sino que también deberían poder aparcar en la inmediaciones, como C/ Castilla y C/ Procurador
- Por favor debe prohibirse que las motos aparquen en las aceras, sin excepciones, sino para nada va a servir esta buena iniciativa pues las aceras acabaran llenas de motos, cada vez mas motos y ahora mucha mas cantidad con tantas motos eléctricas. Las aceras son para los peatones. Las motos deberían aparcar exclusivamente en la calzada y en sus zonas habilitadas, o bien en parkings públicos.
- Las personas que desarrollan labores en las distintas entidades sin ánimo de lucro que se encuentran en estas zona deberías obtener también el número de acreditaciones que necesiten, ONG's, Hermandades y otras asociaciones dedicadas ala labor social.
- Peatonalizar las vías estrechas, dar prioridad absoluta al peatón y a la bicicleta / patín eléctrico, ampliar la oferta de transporte público, con el objetivo de evitar la necesidad de usar el coche en los desplazamientos por el área metropolitana.
- Se debe permitir el acceso de vehículos de clientes de hoteles


<b>Código Seguro De Verificación</b>	hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Santiago Lorenzo Martin	Firmado	30/07/2021 13:45:36	
	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	30/07/2021 13:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==</a>			

**Expte 1589/20**  
**Participación pública**

- Que las plazas de aparcamiento públicas que se encuentran en superficie (en las calles) también tengan un sistema integrado de gestión para que se pueda avisar al usuario que quiera acceder al estas áreas si existen o no plazas de aparcamiento disponibles, al igual que como se propone para los aparcamientos de pago subterráneos. De nada sirve poder estar autorizado para acceder a estas áreas congestionadas si están saturados los aparcamientos y debes estar 40 minutos o más dando vueltas hasta encontrar aparcamiento.
- No deben entrar los autobuses de Tussam, los mayores contaminantes, deberían entrar desde Puerta Osario minibuses eléctricos que evitarían contaminación por gases, ruidos, vibraciones, etc.,
- El sistema de cámaras para regular el tráfico en el casco antiguo de Granada es el ideal. Las cámaras envían todas las matrículas al ordenador central y este comprueba si es o no vehículo autorizado, procediendo a la sanción automática en caso de no ser vehículo autorizado.
- Acceso por urgencias varias que se puedan justificar posteriormente en un plazo indicado
- "Permitir el acceso sin restricciones a vehículos en los que se transporte a personas con movilidad reducida, aunque estas personas no tengan familiares o conocidos residentes en el centro.

Valoración de las propuestas:

- Muchas de las cuestiones planteadas exceden del alcance del procedimiento de declaración de áreas de tráfico restringido, donde lo que se pretende recabar es opinión o propuestas acerca de la regulación de accesos propuesta y de la delimitación del área a declarar. Aun así, la gran mayoría de las mismas encuentra respuesta en el Plan de Movilidad Urbana de Sostenible Sevilla 2030, donde la visión de la movilidad no se restringe, como ocurre en el presente procedimiento, a una medida concreta, sino a un conjunto de medidas coordinadas basadas en un diagnóstico previo y un análisis del modelo de movilidad de la ciudad, donde un equipo redactor de ingeniería de transportes ha llevado a cabo un trabajo de análisis, propuestas y evaluación de las mismas para la consecución de una serie de objetivos previamente establecidos, y donde la declaración de áreas de tráfico restringido está expresamente recogida dentro de dicho conjunto coordinados de propuestas de mayor amplitud. Este documento recoge no sólo medidas relacionadas con la restricción de acceso, sino en materia de peatonalizaciones, regulación de la carga y descarga, mejoras del transporte público, políticas en materia de fomento de la movilidad ciclista y peatonal, regulación de la distribución urbana de mercancías, etc.


<b>Código Seguro De Verificación</b>	hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Santiago Lorenzo Martin	Firmado	30/07/2021 13:45:36	
	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	30/07/2021 13:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==</a>			

**Expte 1589/20**  
**Participación pública**

- Existen igualmente numerosas propuestas que pretenden regular cuestiones ya reguladas mediante ordenanza de circulación, y que por tanto no resultan objeto del presente procedimiento, que en absoluto modifica la ordenanza, sino que desarrolla determinados aspectos expresamente recogidos en esta conforme a las previsiones de la misma. En este sentido, todo lo que versa sobre cuestiones relacionadas sobre el acceso de los residentes, debe de remitirse a la regulación de la vigente Ordenanza de Circulación de Sevilla. El sistema automatizado de control de accesos únicamente llevará a cabo, en estos casos, la verificación de que los vehículos que acceden cuentan con la oportuna autorización, pero no establece ningún régimen distinto de acceso para los mismos para los residentes ni en lo que se entiende como tal de cara a la obtención de los permisos tipo A y B regulados por la Ordenanza.
- El resto de cuestiones planteadas, que versan en su mayoría sobre la habilitación de accesos para determinadas cuestiones o tipos de usuarios han sido analizados y valorados, y se considera que en su mayoría han sido tenidos en cuenta en la regulación definitiva en alguna de las modalidades de acceso o autorización habilitadas, a excepción de aquellas que por su fondo son contrarias a los objetivos que se persiguen o la estrategia establecida en el PMUS para su consecución, tales como pueden ser la habilitación de accesos permanentes para trabajadores, o clientes de comercios, que en cualquier caso deberán de habilitarse atendiendo a algunos de los tipos de autorización recogidos en la regulación definitiva.

**10. Indique cualquier propuesta o iniciativa de mejora en la movilidad en relación con el Plan Respira.**


- "Aumentar el número de lugares para dejar la bicicleta o patinetes así como habilitar zonas para su circulación (preferiblemente en la calzada).
- La calle San Jacinto (zona peatonal) tiene un ""carril bici"" compartido en la propia zona peatonal, lo cual es un peligro para los peatones, aunque es una zona con prioridad al peatón los ciclistas no suelen respetarlo y pasan a alta velocidad entre personas, veladores, camareros, etc. Ese tramo debería ser 100% peatonal o bien delimitar el carril bici, pero no compartir la misma superficie que los peatones"
- Creo que el plan va en detrimento del resto de los sevillanos que no viven en el centro, dificultando y reduciendo sus posibilidades de acceso al mismo, sobre todo para personas mayores o incapacitadas que no tienen facilidad para usar el transporte público.
- "inversión en parking publicos subterrneos ejecución de linea 2 de metro aumentar (recuperar) plazas de aparcamiento en superficie donde sea posible y viable un plan de movilidad precisa de de medias que

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Santiago Lorenzo Martin	Firmado	30/07/2021 13:45:36	
	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	30/07/2021 13:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==</a>			

**Expte 1589/20**  
**Participación pública**

faciliten, como su nombre quiere indicar, la movilidad. No la inmovilidad y la restricción"

- Cualquier medida de restricción del tráfico debería ir acompañada del correspondiente refuerzo del transporte público, y esto en la actualidad no es así. Sin mejora del transporte público, todas estas medidas solo servirán para aislar estas zonas del resto de la ciudad y favorecer que la gente acuda a los centros comerciales, perdiendo el eje comercial que tenemos ahora.
- Los trámites que sean necesarios deben poder gestionarse desde el móvil y de forma instantánea, no con días de antelación.
- DENTRO DE LOS AUTOMÓVILES SE DEBE RESTRINGIR EN DETERMINADAS ZONAS DEL CENTRO LOS VEHÍCULOS DE MAYOR TAMAÑO Y/O CONTAMINACIÓN (SUVS, TODOTERRENOS, ETC.).
- Mejora en el acceso para el vehículo y no hacer más calles peatonales en Triana
- Creo que los padres que necesiten ir con vehículo al centro para recoger a sus hijos deberían hacerlo además de los días lectivos en un horario restringido.
- "Se tarda demasiado tiempo en salir de Triana en coche, el principal problema es Ronda de Triana - Avenida de Coria - Puente de salida hacia SE-30. Se podrían quitar los semáforos del cruce Pagés del Corro - San Vicente de Paúl y dejar el cruce con señales de ceda el paso o STOP, con pasos de peatones bien iluminados. En su defecto eliminar uno de los dos semáforos que hay juntos en San Vicente de Paúl, esquina con Pagés del Corro y añadir al otro semáforo una luz ámbar intermitente para permitir el paso hacia la derecha (Pagés del Corro) ya que no se produce cruce de vehículos en esa dirección. El semáforo de la calle Procurador esquina Clara de Jesús Montero dura excesivamente poco tiempo en verde para permitir el paso hacia Manuel Arellano o giro a la derecha, se podría ampliar el tiempo en verde o incluso sustituir semáforo por señal de STOP."
- reforzar el sistema de aparcamientos públicos en la periferia centro. Tipo charco pava con lanzaderas sobre todo en navidades. Semana Santa... Crear aparcamientos publicos y convencionados afuera de la zona restringida 24/7: plaza monte piloro y solar entre chapina-lasso simarro-avenida expo 92.
- "Como también indico un amigo mío residente en alfareria, se tarda demasiado tiempo en salir de Triana en coche, el principal problema es Ronda de Triana - Avenida de Coria - Puente de salida hacia SE-30. Se podrían quitar los semáforos del cruce Pagés del Corro - San Vicente de Paúl y dejar el cruce con señales de ceda el paso o STOP, con pasos de peatones bien iluminados. En su defecto eliminar uno de los dos semáforos que hay juntos en San Vicente de Paúl, esquina con Pagés


<b>Código Seguro De Verificación</b>	hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Santiago Lorenzo Martin	Firmado	30/07/2021 13:45:36	
	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	30/07/2021 13:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==</a>			



**Expte 1589/20**  
**Participación pública**

del Corro y añadir al otro semáforo una luz ámbar intermitente para permitir el paso hacia la derecha (Pagés del Corro) ya que no se produce cruce de vehículos en esa dirección. El semáforo de la calle Procurador esquina Clara de Jesús Montero dura excesivamente poco tiempo en verde para permitir el paso hacia Manuel Arellano o giro a la derecha, se podría ampliar el tiempo en verde o incluso sustituir semáforo por señal de STOP."


- "Las personas mayores que vivimos en el centro y tenemos dificultad para movernos, no podemos vivir en una zona que sea peatonal. Siendo el Centro Histórico de Sevilla el mas grande, necesitamos vehiculos que nos trasladen de un extremo a otro."
- Se debería de mejorar el sentido de circulación de vehículos en determinadas zonas para facilitar la entrada y salida de vehículos con circuitos más sencillos. San Laureano estaría mejor como vía de entrada al centro y Calle Baños, Trajano y Calatrava como vías de salida.
- No tenéis consideración ninguna, por qué no le preguntáis a los ciudadanos si queremos esto ? Estamos cansado que se quiten carriles y ahora esto
- Acceso de vehículos de personas con movilidad reducida debidamente acreditados y ampliar zonas de aparcamiento para estos usuarios
- El control de acceso debe realizarse exclusivamente a través de cámaras. Los controles de la Policía Local son arbitrarios, ineficaces y provocan fuertes retenciones. Este Plan debe ir acompañado de una campaña de información y concienciación. Además, multas de cuantías altas para quienes no respeten las normas. Creo que Sevilla es una ciudad de normas que nadie respeta ni hace respetar. Véase la famosa botellona
- Creo que la reducción del tráfico en zona centro es fundamental. Si nos fijamos en todas las ciudades europeas ellas ya lo hacen.
- Una digitalización de las administraciones facilitaría que los ciudadanos no tengamos que desplazarnos a los centros administrativos que se encuentran en estas zonas.
- "Hay que tener en cuenta que las calles que se encuentren fuera de la zona habilitada, se saturará de coches buscando aparcamiento. Por ejemplo la plaza del zurraque, Creo que en triana debería habilitarse zona azul, con preferencia para los residentes. Otro tema es el parking que hay en Monte Pirol (frente al galisport). Los domingos, festivos de feria, semana santa, navidad... está cerrado. Debería tener un horario más amplio.
- Cumplimiento total de las normas y control por policía municipal, hasta este momento todo intento ha fracasado porque muy pocos ciudadanos cumplen las normas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Santiago Lorenzo Martin	Firmado	30/07/2021 13:45:36	
	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	30/07/2021 13:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==</a>			




**Expte 1589/20**  
**Participación pública**

- El plan de aparcamientos públicos asociado que defina las ubicaciones y características de los parkings que el Ayuntamiento tendría que ejecutar para atender la demanda que se generará en la periferia de las zonas protegidas
- Tranvía desde Nervión al centro.
- Hay muchos residentes como yo, en calles sin zona azul (por ejemplo calle Azafrán) y no pueden optar al bono anual de zona azul por no estar su calle habilitada para hacerlo.
- Creación de rutas completamente peatonales, sobre todo en calles estrechas. Ampliación de aceras. Mejoras de la calzadas para que sea más cómodo transitar con bicicletas y que reduzcan el ruido del tráfico. Distribución inteligente de la circulación por algunas vías y que la mayor parte del viario sea semipeatonal (acceso a residentes y garajes). Creación de parking de titularidad pública en grandes solares que existen en el centro con zonas habilitadas de carga y descarga y con pequeños vehículos electricos de carga a disposición de los trabajadores de reparto para que puedan distribuirla por el centro.
- Eliminar vehículos más contaminantes como coches ,motos,autobuses, camiones y hacer los Barrios y la Ciudad de Sevilla más sostenible y con menos contaminación acústica y ambiental. Si lo hacemos así el Plan Respira irá fenomenal, contaminaremos menos y respetaremos el Medio Ambiente. Mucha más arboleda y más zonas de peatonalización, crear una zona de esparcimiento para los peatones similar a la Alameda de Hercules
- Habilitar y fomentar el uso del parking zona del charco de la pava.
- Aunque las dos últimas propuestas las veo distorsionadas, desde mi punto de vista la zona del casco antiguo debía estar permitida la entrada de camiones de reparto hasta las diez de la mañana, y no que en la actualidad entran a cualquier hora, y además aparcan donde quieren, es decir encima de las aceras. Los comercios debían de ser obligados a que se suministrasen para todo el día desde la siete, hasta las diez de la mañana, y no a cualquier hora.
- Aumentar el número de aparcamientos seguros de bicicletas y peatonalizar los fines de semana vías con poco tráfico Reorganización dirección de circulación en calles
- Habilitar calles en las que sólo aparquen residentes y otras en las que también puedan hacerlo los vehículos autorizados conjuntamente con los residentes.
- Carga/ descarga en p rking subterr neo del mercado
- "Facilitar entrada y salida sin limitaci n de residentes, no dejando salidas y entradas  nicas a determinadas zonas.Facilitar mayor n mero de aparcamientos en la v a p blica."
- Menos coches y mas autobuses

<b>C�digo Seguro De Verificaci�n</b>	hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Santiago Lorenzo Martin	Firmado	30/07/2021 13:45:36	
	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	30/07/2021 13:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>P�gina</b>	16/26	
<b>Url De Verificaci�n</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA=</a>			

**Expte 1589/20**  
**Participación pública**


- " Que sectores tan específicos como son celebración de eventos y catering puedan seguir teniendo acceso a estas zonas.
- "Antes de nada, enhorabuena por el plan y por iniciativas como esta. Es lo que nuestra ciudad (y región) necesita! Hay calles tan estrechas en el centro que no permiten el uso simultaneo vehiculo/peatón. Esas calles a mi parecer deberían ser peatonales (estoy pensando en algunas calles de Santa Cruz, por ejemplo).
- Una gran parte de los vehículos que colapsan el centro histórico en este momento son taxis. No estoy de acuerdo con su acceso al centro. Además, deberían ser eléctricos.
- En otras capitales europeas, también con mucho turismo, hay grandes zonas en el casco antiguo en el que simplemente pueden entrar solamente los residentes y a determinadas horas. Sevilla debería ponerse al día en este sentido y hacer lo mismo.
- Colegios: cuando no estén en una calle peatonal, la calle se debería cerrar al tráfico en los horarios de entrada y salida.
- Mi propuesta es dejar que toda persona, en cuyo DNI aparezca que reside en el centro, pueda acceder, esté o no el coche domiciliado en dicho domicilio. Personalmente, no siempre entro en el centro con mi coche, a veces uso el de mi pareja, el cual está domiciliado en el Aljarafe. Pero yo vivo en San Lorenzo, y cuando no puedo usar el mío, uso el suyo.
- "Que las personas que vayamos a trabajar y tengamos que pasar por pages del corro y torneo nos dejen pasar de
- No conozco de primera mano las necesidades del barrio de Triana. Supongo que como en el centro... hay un colapso de vehículos, de ruido, contaminación que debería regularse para el descanso, tranquilidad y bienestar de los residentes que son los que, en definitiva, pagamos los impuestos de la zona en que la desarrollamos nuestra vida.
- La gestión de autorizaciones debe ser ágil, contando, en medida de lo posible, con un soporte telemático accesible para gestionar todos los supuestos. Además, por desgracia, deben existir medios físicos que impidan el acceso. De otra manera, la medida caerá sobre papel mojado.
- Una aplicación móvil para gestionar los permisos que otorgan residentes y comerciantes Deben preverse zonas de recarga eléctrica para coches y vehículos de movilidad urbana personal.
- ME PARECE ABSURDO HACER PEATONAL LA PLAZA DE LA MAGDALENA, PUES TAL MEDIDA SÓLO CONTRIBUIRÍA A DESPOBLAR AÚN MAS DE SEVILLANOS EL CENTRO HISTÓRICO, AGRANDANDO LA DISTANCIA DE LOS DOMICILIOS DE RESIDENTES HASTA EL LUGAR DONDE PODRÍAN ACCEDER A CUALQUIER TIPO DE TRANSPORTE, CON EL SÓLO OBJETIVO DE

Código Seguro De Verificación	hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Santiago Lorenzo Martin	Firmado	30/07/2021 13:45:36	
	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	30/07/2021 13:15:46	
Observaciones		Página	17/26	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==</a>			

**Expte 1589/20**  
**Participación pública**

FAVORECER AL NUEVO ESTABLECIMIENTO TURÍSTICO, OTRO MÁS QUE AÑADIR AL PARQUE TEMÁTICO TURÍSTICO EN QUE ESTÁN CONVIRTIENDO EL CENTRO..EN CUALQUIER CASO, Y DE LLEVARSE A CABO DICHA MEDIDA, DEBE PERMITIRSE A LOS RESIDENTES ACCEDER CON VEHÍCULO PÚBLICO O PRIVADO HASTA SU DOMICILIO. ADEMÁS DE QUE SERÍA UNA MOLESTIA MÁS PARA TODOS LOS VECINOS EN GENERAL, HAY QUE PENSAR EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O PROBLEMAS DE MOVILIDAD, QUE EN CASO DE PEATONALIZACIÓN DE MÁS SUPERFICIES QUEDARÍAN AISLADAS O A MUCHA DISTANCIA DE CUALQUIER TIPO DE TRANSPORTE DEBE PUES PERMITIRSE A LOS RESIDENTES EL ACCESO EN VEHÍCULO PÚBLICO O PRIVADO A LA PLAZA DE LA MAGDALENA, Y EN CUALQUIER CASO LA VÍA DE ENTRADA Y SALIDA A ESTA Y AL APARCAMIENTO DE LA CALLE RIOJA DEBE SER LA CALLE SAN PABLO, PUES LO CONTRARIO TAN SOLO SUPONDRÍA MAYORES DIFICULTADES DE TRÁFICO, ATASCOS Y PÉRDIDA DE TIEMPO A LOS RESIDENTES AUTORIZADOS."

- Acceso a los vehículos particulares con comercios en la zona, aunque no tengan aparcamiento privado.
- Revisen atropellos en calle reposo esquina con yuste. Los fines de semana no se puede respirar en la zona alameda, mil coches buscando parking satura la zona y hay enfermos viviendo aquí. Todos pretenden llegar al bar en coche. Propongo test de alcoholemia a la salida de estas calles, el Ayuntamiento podría mejorar la ciudad con estos impuestos indirectos. Los pobres que a duras penas podemos pagar la hipoteca no podemos pagar parking también. Respecto a los colegios, son para los vecinos, no necesitan coche a no ser que sea fraudulento. Es tan fácil todo y lo hacen tan complicado para algunos ciudadanos... Espero que sean sensibles y modifiquen lqa actual regulación.!
- "QUE EN UN PLAZO RAZONABLE PARA SU RENOVACIÓN, LOS VEHÍCULOS DE CARGA Y DESCARGA, QUE ENTREN EN ESTA ZONA, CUENTEN CON UN MOTOR, LO MENOS CONTAMINANTE POSIBLE. QUE SE RESTRINJA EL TRÁFICO A LOS VEHÍCULOS PARTICULARES MÁS CONTAMINANTES, HECHO ESTE PUESTO EN PRACTICA EN OTRAS CIUDADES COMO BARCELONA"
- Reducir zonas de aparcamiento y acondicionar un acerado practicable cómo se ha ejecutado en un tramo de la calle San Vicente o en la calle Amor de Dios
- Posibilitar el aparcamiento en zonas habilitadas para las personas residentes.
- Peatonalizaciones

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Santiago Lorenzo Martin	Firmado	30/07/2021 13:45:36	
	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	30/07/2021 13:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==</a>			

**Expte 1589/20**  
**Participación pública**

- "Se trata de un peaje urbano que hay que pagar si se quiere circular por el centro de la ciudad, dicho peaje utilizaría el antiguo Plan Centro de 2007 cuya infraestructura ya estaba instalada para funcionar, con lo cual la mayor parte de la inversión, o al menos la más costosa ya estaría hecha. Los beneficios son obvios, menos tráfico privado, mejor funcionamiento del servicio de transporte público, mejora medioambiental y de movilidad de las personas, y una recaudación que serviría para financiar el transporte público y otras necesidades de la ciudad.
- La movilidad de una ciudad es una cuestión variable según las épocas y la necesidad de la ciudadanía, siendo el transporte público el más necesario y a la vez el más perjudicado por la congestión del tráfico. Las medidas a tomar constantemente por otras ciudades europeas pueden servirnos para adoptar las que mejor encajen en nuestra movilidad urbana.


Las medidas en materia de tráfico no suelen ser populares de igual manera que no lo fueron las peatonalizaciones, hasta que luego se demuestran sus resultados, que en este caso resultarían los siguientes:

- Reducción del tráfico y de la contaminación en el centro histórico.
- Mejoras evidentes para peatones y ciclistas.
- Mejora del Transporte público.
- La tasa sólo es abonada por los que circulen por el centro, no grava al resto.
- Los ingresos permitirían mejorar la renovación de la flota de autobuses y el servicio.
- Así mismo los ingresos podrían ser utilizados para otras necesidades del Ayto.

Cuando se limitaron las líneas 27 y 32 hasta la Plaza Ponce de León, la ciudad ganó medioambientalmente y ambas líneas mejoraron su velocidad comercial al ahorrarse una media de 20 minutos por vuelta. Eso mejoró el servicio, pero no llegar hasta la Campana provocó las quejas de los usuarios.


Si la tasa de congestión hace que al menos un 30% decida no circular por el centro, las líneas de autobuses no tendrán que ser limitadas, y con lo recaudado se podrá mejorar el servicio."

- Mejora del transporte público en opciones horarios y frecuencia
- Para los ciudadanos del resto de barrios es muy complicado acceder a comercios si se limita el acceso con el coche particular . Siempre optará por comercios periféricos a los que se pueda acceder en coche. Por ejemplo, ir a recoger cualquier compra de cierto peso. Qué se posibilite entrar a recogerlo aunque no se aparque

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Santiago Lorenzo Martin	Firmado	30/07/2021 13:45:36	
	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	30/07/2021 13:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA=</a>			

**Expte 1589/20**  
**Participación pública**


- Mejor regulación y balizaje del carril bici compartido por San Jacinto.
- "Limitación de la velocidad, sobre todo en las grandes avenidas porque aunque está a 50 km/h, pocas veces se respeta. Se puede disuadir con cámaras que controlen la velocidad. Poner más semáforos en las grandes avenidas como calle Recaredo, ya que hay muchos metros entre uno y otro y, al final, la gente cruza por medio de la calzada. Limitar la circulación por las grandes avenidas, ya que soportamos una tasa elevada de contaminación no sólo en cuanto a calidad del aire, sino acústica. Semáforo en la esquina de Júpiter con Recaredo, punto negro de accidentes sobre todo de motos.
- Las personas que trabajan en estas zonas no son residentes pero deben acceder cada día. Sin embargo no se las tiene en cuenta en ningún plan previsto
- Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos tanto para comerciantes como residentes así como cualquier usuario con autorización para entrar en esta área.
- Mejora del servicio de Sevici y aparcamientos para bicicletas particulares.
- "Hay tantas excepciones para tener una autorización para acceso al Casco Antiguo o Triana que considero que después de aplicar todas las medidas el número de vehículos que circularán serán los mismos. Hay que mejorar muchísimo la apuesta de transporte público para que utilizar el vehículo privado no merezca la pena, más frecuencia de autobuses, bono anual sin límite de viajes (como todas las ciudades grandes) y enfocarlo no a ""¿cómo permitir que entren más vehículos?"" Sino cómo potenciar que la gente elija no usar sus vehículos. Se menciona la peatonalización de calles ¿cuáles? No encuentro un listado de la propuesta de peatonalización.
- Mejor mantenimiento: En Calle Feria las rampas de las aceras, concretamente la de cruce con Escuderos, está fatal, la Alameda le faltan baldosas, a los Árboles les falta tierra y hay un gran borde en los alcorques. Al Casco Antiguo le hace falta un gran repaso para que sea seguro para los peatones: personas mayores, niños pequeños, personas con movilidad reducida... es complicado caminar sin ir pendiente de no tropezar. En cuanto a Turistas, habría que buscar una alternativa, ya nos están echando, ya tienen más derechos que otros ciudadanos de Sevilla que pagan sus impuestos ¿Por qué un turista que no paga impuestos puede aparcar en mi puerta y mis familiares cuando vengan a comer a mi casa no pueden? Familiares que pagan sus impuestos en Sevilla tanto de vehículos como de vivienda Los Turistas deberán usar transporte público o bien tener una autorización previo pago, como ocurre en muchísimas ciudades. Si aparcar el coche en el centro cuesta 10 euros al día (Londres por ejemplo son 10 Libras) y además el parking

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Santiago Lorenzo Martin	Firmado	30/07/2021 13:45:36	
	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	30/07/2021 13:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==</a>			

**Expte 1589/20**  
**Participación pública**

que utilicen si no hay en la calle, quizás el Turista elija usar un taxi o el autobús, de forma que hay menos coches y más ingresos para el ayuntamiento."

- Acceso a vehiculos de personas con problemas de movilidad o de otra índole Prioridad de coches eléctricos y de PMR pero en ambos casos con registro de matrícula y revisión constante de los casos de PMR
- Me parece absolutamente escandaloso el tráfico que tiene la calle Antillano Campos una calle de reducidisimas dimensiones sin acerado apenas ,haciendo imposible y peligroso el paso de peatones y coches a la vez- No veo en el plan que tratamiento le van a dar a dicha calle"
- Destaco la peligrosidad del abundante trafico por la calle Antillano Campos donde es imposible dado su estrechez el transito de peaton y coche
- "Mi propuesta en materia de movilidad se orienta, fundamentalmente en lo relativo a la bicicleta. De un lado veo necesario el refuerzo de Sevici, con mayores estaciones y por tanto más bicicletas disponibles. De otro lado, y relacionado con ello, la posibilidad de establecer más carril bici y más sistemas de aparcamiento para bicis privadas para que así, en parte, se sustituya el tráfico de vehículos. La población tiene que moverse, si se restringe el acceso en coche hay que dar alternativas. Ya que el metro es un sueño muy lejano, la bicicleta sería una buena posibilidad. De otro lado me gustaría incidir en la saturación de vehículos que generan determinados aparcamientos privados, como el situado junto a la Plaza de San Pedro. En temporadas de gran acumulación de personas, como Navidad o vísperas de Semana Santa se forman interminables colas de acceso al mismo, paradas dado que la mayor parte del tiempo el parking está completo. No debería permitirse el acceso si no cuentan con reserva previa, cosa que en parte también diluiría la intención de ir al centro en coche."
- Establecer más calles de sólo uso peatonal y restringir al máximo el uso de coche en la zona a los no residentes.
- Las horas de entrada y salida de menores en los colegios debería ser más fluida.
- El transporte público es insuficiente, pongan mas autobuses.
- Creo que se debería posibilitar el acceso a toda la población en vehículo privado, aunque sea con fórmulas que lo regulen estrictamente y lo limiten
- "REGULACIÓN POR HORARIO ESCALONADO EN LA CARGA Y DESCARGA Con el nuevo sistema de control de acceso al centro histórico, se podría regular o escalonar el horario de la entrada de camiones de carga-descarga de mercancías a las tiendas a una hora más razonable. Actualmente los camiones entran en la zona de


<b>Código Seguro De Verificación</b>	hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Santiago Lorenzo Martin	Firmado	30/07/2021 13:45:36	
	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	30/07/2021 13:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==</a>			



**Expte 1589/20**  
**Participación pública**

O'Donnell-Tetuán (donde yo vivo) para descargar a las tiendas a las 6:00-6:30 despertando a todo el vecindario. Además, las tiendas a las que descargan no abren hasta las 10:00 por lo que las mercancías las dejan en la vía pública una cuantas horas hasta la apertura de los establecimientos. Se podría establecer un horario escalonado para carga-descarga en función del establecimiento al que sirva. Por ejemplo, para el suministro a panaderías o kioscos si se podría acceder más temprano, pero para suministrar a tiendas de ropa que abren a las 10:00 se debería hacer la carga-descarga más tarde y así no despertar a los vecinos con el ruido."

- Los políticos deben tener su vehículo propio y hacer el mismo papeleo necesario. Deben de ser eliminada las zonas de aparcamiento reservados a vehículos oficiales. Ya que son solo dedicadas pocas horas para personas que van a trabajar como el resto de los mortales Todos los vehículos pueden entrar en el centro, salvo los camiones y furgonetas, ya que la libre circulación es un derecho y el centro de sevilla y las demás zonas, son muy concurridas por ciudadanos que viven, sus familiares y demás, que no pueden perder el tiempo en permisos y sistemas inadecuados para hacer sus vidas con normalidad. Deben de generarse zonas verdes, en aquellos solares vacíos, abrirse a la calle espacios con jardines y fuentes que refresquen y limpien el aire (usando preferiblemente vegetación que lo permita). El transporte público, debería pasar a ser trolebuses eléctricos, de menor tamaño para mismas capacidades, por lo que permiten mejor fluidez del tráfico, son más limpios y menos ruidosos (menos contaminación acústica). Cerrar y limitar el número de bares, cafeterías y restaurantes del centro, para así reducir y limitar la entrada de repartidores. Descongestionar el centro, repartir la población en más zonas de la ciudad, así como su riqueza y homogeneizar precios de locales, negocios, etc. Uso del patinete desde las zonas externas al casco antiguo, de manera que éstos no puedan circular por zonas peatonales u otras, de forma indiscriminada, y propiciar que haya más ciudadanos que puedan optar a estos servicios para acercarse al centro en vez de motos o coches. Estaciones fijas de recargas (con placas solares) de éstos. Posibilidad de giro a la izquierda desde calle feria hacia torneo por calle resolana, para evitar el paso de mayor recorrido por Calle don fabrique y reducir emisiones de CO2 innecesarias." Deberían aplicarse también restricciones a las motocicletas, no solo a los coches, dado que sino aumentará el uso de la moto para evitar estas normas (cuando lo que debiera aumentar es el uso de la bicicleta o transporte público) teniendo un efecto contrario a los objetivos del Plan respira, aumentando la contaminación acústica por el ruido de las motos y el abuso de aparcamiento de motos sobre acerado en zonas residenciales. Aparcar motos sobre acerado en zonas residenciales deberían estar prohibo en


<b>Código Seguro De Verificación</b>	hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Santiago Lorenzo Martin	Firmado	30/07/2021 13:45:36	
	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	30/07/2021 13:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA=</a>			



**Expte 1589/20**  
**Participación pública**

todo caso, tal como se ha determinado en otras ciudades con iniciativas similares como Santander o Málaga Debe prohibirse en todo caso el aparcamiento de motos sobre las aceras, y promover que plazas de parking para motos en parking subterráneos. El objetivo ideal es que estos motoristas opten mejor por la bicicleta, que al fin y al cabo es lo que promueve esta iniciativa y es mejor para todos (disminuyéndose también de esta manera el número de accidentes de motos)

- El adecuamiento de la orilla del río como zona única peatonal, incluyendo también el libre acceso al margen izquierdo del Guadalquivir en la Cartuja (reapertura de la zona del embarcadero, Jardín Americano y Jardines del Guadalquivir.
- Habría que peatonalizar el mayor número de calles posible
- "Debe prohibirse sin excepciones que las motos aparquen sobre las aceras de las calles, y restringírseles el acceso igual que para los coches, como ocurren también en otras ciudades que han realizado planes similares, sino finalmente se usará las motos para evitar todas las restricciones y aumentará el número de motos sobre las aceras impidiendo el movimiento peatonal y aumento del ruido en calles residenciales. Hay que conseguir que estos usuarios de motos usen un transporte público o bicicleta, tendrá también efectos positivos pues la mayoría de accidentes son de motos."
- "Si restringimos el aparcamiento en superficie a los residentes, se deberían poder liberar parte de las plazas existentes como espacio público, ampliación de acerados, etc..."
- En las calles de un sólo sentido de circulación, las bicicletas deben poder circular en ambos sentidos, como vienen reclamando diversas asociaciones ciclistas desde hace años, y como ya se regula en muchas ciudades de Europa Todo el perímetro interior a la zona considerada debe ser Zona 20, con velocidad máxima de 20 km/h para todos los vehículos y prioridad absoluta en la calzada para peatones y ciclistas"
- El Plan Respira Sevilla y el Plan Respira Triana debería eliminar el aparcamiento en superficie (excepto carga y descarga en horario limitado) y contemplar el ancho de las aceras, así como peatonalización de algunas calles, en concreto los entornos de los colegios. Gracias
- Por favor debe prohibirse que las motos aparquen en las aceras, sin excepciones, sino para nada va a servir esta buena iniciativa pues las aceras acabaran llenas de motos, cada vez mas motos y ahora mucha mas cantidad con tantas motos eléctricas. Las aceras son para los peatones. Las motos deberían aparcar exclusivamente en la calzada y en sus zonas habilitadas, o bien en parkings públicos.
- Dentro del Plan Respira Triana debería mejorarse la combinación de autobuses para llegar hasta este distrito

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Santiago Lorenzo Martin	Firmado	30/07/2021 13:45:36	
	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	30/07/2021 13:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==</a>			

**Expte 1589/20**  
**Participación pública**

- Hubo un intento de crear un parking publico bajo Plaza de San Martin de Porres y Ronda Triana. Este parking debería de ser economico, para que cualquier persona que tenga que acceder a la zona no tenga forzosamente que buscar, como hasta ahora, una plaza de garage en superficie. Ya estamos bastante saturados de coches aparcados por todos lados. Vivimos en el Tardon y tenemos constancia de que por la mañana llegan muchos coches que aparcan y sus dueños van a trabajar caminando o tomando un autobus. Si algun familiar se acerca a tomar unas tapas por la zona, no le queda otra que dar vueltas y vueltas. Si tuviese una bonificacion en un parking publico o al menos le saliesen las 2 horas de visita, por 2 euros. No se lo pensaria tanto. Es una opinion. UN saludo.
- Peatonalizar las vías estrechas, dar prioridad absoluta al peatón y a la bicicleta / patín eléctrico, ampliar la oferta de transporte público, con el objetivo de evitar la necesidad de usar el coche en los desplazamientos por el área metropolitana. Estas medidas deberían ser acompañadas de forma explícita por otras que fomenten el transporte público así como iniciativas que faciliten el uso de bicicletas o la regulación de circulación de patinetes eléctricos.
- Se debería prever como parte del Plan la generación masiva de grandes bolsas de aparcamiento gratuito en la periferia de estas zonas de tal forma que al usuario le compense aparcar rápidamente y de forma gratuita a cierta distancia de su destino y luego desplazarse andando o en bicicleta de alquiler hasta donde tenga que hacerlo. Si el usuario no puede acceder a estas zonas con su vehículo y debe estar 40 minutos buscando aparcamiento en las zonas adyacentes no se ha solucionado ningún problema, simplemente se ha trasladado de lugar.
- Transporte público, vehículos eléctricos, bicicletas y movilidad personal Hacer que el transporte público no sea el mayor contaminante.
- Es absolutamente prioritario peatonalizar las calles San Esteban y Aguilas, al tratarse de vías muy importantes de acceso al centro y la gran dificultad para transitar peatones por no decir imposibilidad en caso de minusválidos. Tanto para el Plan Respira Triana como Plan Respira Sevilla creo que es necesario abordar un refuerzo y ampliación de horario del transporte público, a ser posible, llevando el metro a más zonas de la ciudad, antes de acometer este proyecto. El metro debe ser una prioridad para la modernización de Sevilla y para acabar con el coche en la ciudad.
- Permitir el acceso sin restricciones a vehículos en los que se transporte a personas con movilidad reducida, aunque estas personas no tengan familiares o conocidos residentes en el centro.
- Más peatonalización


<b>Código Seguro De Verificación</b>	hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Santiago Lorenzo Martin	Firmado	30/07/2021 13:45:36
	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	30/07/2021 13:15:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==</a>		



**Expte 1589/20**  
**Participación pública**

Valoración de las propuestas:

- Del análisis de las propuestas recogidas se puede comprobar, al igual que en el apartado anterior, como una gran mayoría se trata de nuevo de cuestiones que exceden del alcance del procedimiento de declaración de áreas de tráfico restringido, donde lo que se pretende recabar es opinión o propuestas acerca de la regulación de accesos propuesta y de la delimitación del área a declarar. De forma muy resumida, las mismas hacen referencia a cuestiones relacionadas con: dotación de estacionamientos para bicicletas, gestión de Sevici, permitir la circulación de bicicletas en contrasentido o tratamiento del carril bici de la calle San Jacinto; mejoras en materia de transporte público o construcción de líneas de Metro; en materia de aparcamientos existen diversas propuestas similares en materia de habilitación de aparcamientos disuasorios de tipo metropolitano en los acceso a la ciudad; cuestiones relacionadas con la petición de implantación de zona azul en zonas ajenas al perímetro objeto de la consulta, o incluso de otras cuestiones propias de la gestión de abonos en zona de estacionamiento regulado (zona azul); de forma recurrente se hace referencia a peticiones de peatonalización e más calles de forma genérica, o de recuperación de espacios que actualmente ocupan los vehículos estacionados para el peatón en caso de que el tiempo demuestre que el régimen de accesos permite liberar espacio de la vía pública que pueda emplearse para otros usos; algunas propuestas en materia de reordenación de sentidos de circulación de algunas calles interiores al perímetro delimitado; algunas peticiones en relación con una modificación en la regulación actual en materia de estacionamientos de motos y ciclomotores recogida en la ordenanza de circulación; peticiones de instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos; y por último, peticiones relacionadas con la mejora desde el punto de vista emisiones de los vehículos que accedan al centro, como motos y carga y descarga. Tal y como se ha indicado, son cuestiones que exceden el alcance del procedimiento actual. No obstante, cabe indicar que la gran mayoría de las mismas encuentra respuesta en el Plan de Movilidad Urbana de Sostenible Sevilla 2030 tal y como se indicó en el punto anterior.
- No se recogen opiniones que de forma significativa presenten oposición a la declaración de zonas restringidas, siendo minoritarias. Incluso existen otras opiniones que lo apoyan y lo celebran, o incluso plantean que se extienda también al cumplimiento de determinados requisitos en materia de emisiones de los vehículos. O hasta una propuesta de implantación de peajes de acceso urbano con detalle del destino al que deberían de dedicarse los ingresos que se obtuviesen.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hqPSzzhiMuJLLWzO4IMApA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Santiago Lorenzo Martin	Firmado	30/07/2021 13:45:36	
	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	30/07/2021 13:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzzhiMuJLLWzO4IMApA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzzhiMuJLLWzO4IMApA==</a>			


**Expte 1589/20**  
**Participación pública**

- Sí existen numerosas peticiones de que las gestiones relacionadas puedan llevarse a cabo de forma telemática, online, o a través de App, así como para que el control del cumplimiento de los requisitos que se establezcan no se lleve a cabo por parte de la policía local, sino mediante uso de sistemas automatizados. En este sentido, y aunque no versen estrictamente sobre la regulación en si misma, hay que indicar que las peticiones en esta línea se pueden entender atendidas, dado que las cuestiones planteadas se encuentran en su mayoría recogidas en la licitación para la implantación del sistema de control de accesos a la zona de tráfico restringido, que prevé el mismo de forma automatizada mediante cámaras, y una plataforma online y App de gestión entre otras muchas cuestiones.
- En otro orden, se recogen peticiones para que se permitan accesos puntuales de vehículos por motivos justificados, y que los accesos para recogida de escolares se restrinjan únicamente en tramos lectivos, habiendo sido recogidas las cuestiones indicadas en la regulación definitiva.
- Por último, en materia de carga y descarga se recoge petición de que la misma se lleve a cabo de forma escalonada y en determinados tramos horarios. El peticionario en cuestión hace referencia a un problema concreto que ha sido gestionado de forma independiente a este expediente, dado que el mismo está relacionado con permisos especiales a zonas peatonales concedidos en la actualidad.

En general, la mayor parte de las propuestas no guardan relación con el asunto objeto del expediente, sino con cuestiones más amplias relacionadas con la movilidad que no obstante si han sido en su mayoría recogidas en el PMUS Sevilla 2030. El resto de cuestiones relacionadas, las que menos, han sido analizadas y en su mayoría incorporadas a la regulación definitiva, salvo aquellas que hacen referencia a asuntos que van en contra de los objetivos perseguidos como algunas recogidas haciendo alusión a que se amplíen las calles y espacios para los coches, o a permitir el acceso a trabajadores y otros colectivos, lo cual implicaría en la práctica la inhabilitación de la medida, dado que vendrían a significar que casi cualquier usuario estaría habilitado para acceder de forma libre a una zona, que por los motivos recogidos en el mencionado PMUS Sevilla 2030 aprobado en sesión plenaria de 12 de mayo de 2021, requiere de una limitación de accesos.

Sevilla, a la fecha que consta en el pie de firma del presente documento  
**EL JEFE DE SECCION DE OBRAS Y SERVICIOS**

**Vº.Bº.: EL DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Santiago Lorenzo Martin	Firmado	30/07/2021 13:45:36	
	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	30/07/2021 13:15:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqPSzshiMuJLLWzO4IMApA==</a>			